

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Buenos Aires, **07 JUL 2022**

VISTO

El Expediente UNDEF N° 2/2022, la Resolución del Consejo de Dirección UNDEF N° 27/2022, y

CONSIDERANDO

Que la Tecnicatura Militar Universitaria en Conducción Operacional, aprobada por Resolución CD UNDEF N° 27/2022, fue presentada ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para la tramitación de la validez nacional y el reconocimiento oficial de su titulación.

Que la Dirección Nacional de Gestión Universitaria elevó un informe técnico que objeta la denominación de la carrera y su titulación correspondiente por no ajustarse a lo normado por la Disposición DNGU N°1/10.

Que en el informe de la DNGU también se observa los requisitos de ingreso a la carrera por no adecuarse con lo normado por el artículo N° 7 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Que, además, se observa que los alcances del título que expide la carrera no se ajustan al formato requerido para los alcances propios de un título de pregrado según la Disposición DNGU N° 3049/19.

Que, en tal sentido, corresponde atender las solicitudes volcadas en el informe y modificar la denominación de la carrera estableciendo la denominación de "Tecnicatura Universitaria" junto a la formulación contigua del campo disciplinar, modificando de la misma forma la denominación del título.

Que, asimismo, es necesario modificar el apartado sobre los requisitos de ingreso a la carrera y el apartado de alcances del título.

Que han intervenido la Secretaría Académica y la Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25° del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la modificación de la denominación de la carrera "Tecnicatura Militar Universitaria en Conducción Operacional" por la de "Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional".

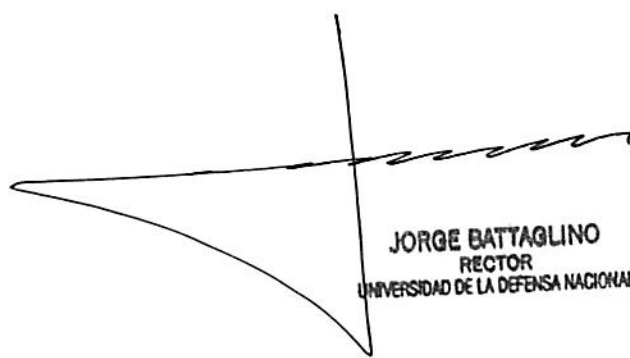
ARTÍCULO 2°: Aprobar la modificación de la denominación de la titulación "Técnico/a Militar Universitario/a en Conducción Operacional" por la de "Técnico/a Universitario/a Militar en Conducción Operacional".

ARTÍCULO 3°: Aprobar la modificación del apartado de "Requisitos de ingreso" del plan de estudios de la carrera según lo normado por el artículo N°7 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°: Aprobar la modificación del apartado de "Alcances del título" del plan de estudios de la carrera según lo normado por la Disposición DNGU N° 3049/19.

ARTÍCULO 5°: Sustituir los Anexos I y II de la Resolución del Consejo de Dirección UNDEF N° 27/2022 por los Anexos I y II que obran en la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Facultad del Ejército y oportunamente, archívese.



JORGE BATTAGLINI
RECTOR
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**ANEXO I****PLAN DE ESTUDIOS****UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL****FACULTAD DEL EJÉRCITO****Plan de estudios año 2022****Carrera:** Tecnicatura Universitaria Militar en
Conducción Operacional**Título que otorga:** Técnico/a Universitario/a Militar
en Conducción Operacional**Definición y Objetivos de la Carrera****Definición de la Carrera**

En el marco de la creación de la Universidad de la Defensa Nacional, las instituciones educativas militares del Ejército Argentino se han modificado, adaptándose a los requerimientos de las políticas de Defensa Nacional y el marco legislativo del Sistema Educativo Nacional. Asimismo, las nuevas políticas, realidades sociales y avances tecnológicos obligaron a estas instituciones a buscar formas de actuar y de gestionar más eficientes, dinámicas y novedosas, que le permitan adaptarse y dar respuesta a las demandas de la sociedad con la finalidad de formar profesionales más competentes.

El Suboficial del Ejército Argentino es un eslabón clave dentro de la estructura de la organización, es su columna vertebral; por ello es necesario focalizarse permanentemente en su formación y poner todos los recursos a disposición. Es precisamente en este contexto de cambio que la Escuela de Suboficiales del Ejército Argentino, dependiente de la Facultad del Ejército de la UNDEF, ha comenzado un proceso de reconversión de su oferta de nivel medio y superior a Tecnicaturas de Nivel Universitario, con el objetivo de ofrecer a los aspirantes una educación que se adapte a los tiempos que corren, articulándose dentro de un proceso de formación continua a lo largo de toda la trayectoria profesional del Suboficial.

La Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional, sustentada en el cumplimiento de los principios que conforman el Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional, cuyo objetivo fundamental es desarrollar una formación militar en consonancia con los objetivos que la sociedad en su conjunto requiere para la Defensa Nacional, constituye una opción educativa para los Suboficiales de las Armas, novedosa y con contenidos actualizados pensados específicamente para la misión que estos deben cumplir dentro de la Fuerza.

Esta Tecnicatura se desarrolla en cinco cuatrimestres que abarcan: la Formación General, la Formación de Fundamento, la Formación Profesional Específica y la Práctica Profesionalizante. En este sentido, la Formación General está destinada a abordar los saberes que posibiliten la participación reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida profesional y social de los aspirantes. La Formación de Fundamento se orienta a abordar los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que dan sostén a conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes propios de la profesión. La Formación Específica aborda los saberes relativos a cada

campo profesional, así como también la contextualización de aquellos desarrollados y adquiridos en la formación de fundamento. Es en esta formación específica donde se brindan los saberes propios de cada una de las armas militares que conforman el cuerpo comando del Ejército (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones), cuya formación se consolida en el trayecto final de las prácticas profesionalizantes, con características y especificidades diversificadas según las mencionadas Armas, cuyas misiones se detallan brevemente a continuación.

Infantería: elemento básico de combate del Ejército cuya misión es la de ejecutar combates en contacto directo con el enemigo por medio del fuego, la maniobra y el choque. Desarrolla sus operaciones a pie, con vehículos de combate (a rueda u oruga), vehículos aéreos y/o anfibios.

Caballería: elementos básicos del combate del Ejército cuya misión es la de establecer contacto, combatir y eliminar al enemigo.

Artillería: elemento que brinda el apoyo de fuego a los elementos básicos de combate. Su misión es la de desarrollar el fuego requerido para el desarrollo de la operación táctica, disparando sobre blancos terrestres y aéreos.

Ingenieros: elemento de apoyo de combate que se encuentra presente en primera línea, junto a los elementos básicos de combate, y en retaguardia, construyendo caminos, puentes y otras obras de importancia para el desempeño de la Fuerza.

Comunicaciones: elemento de apoyo en el área de comunicaciones, informática y guerra electrónica que facilita la conducción del resto de los elementos, elaborando órdenes, procedimientos y normas que permitan el funcionamiento coordinado e integrado de todos los subsistemas y la explotación del espectro electromagnético empleado.

La Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional combina contenidos teóricos y prácticos que se estructuran de manera articulada y conformes al logro del perfil profesional del Cabo de las Armas.

La elaboración de esta oferta formativa se llevó a cabo teniendo en cuenta lineamientos y prescripciones del siguiente cuerpo normativo: Ley N° 23.554/1988 de Defensa Nacional. Ley N° 24.848/1998 de Reestructuración de las FF AA. Ley N° 24.521/1995 de Educación Superior. Ley N° 26.206/2006 de Educación Nacional.

Objetivos de la Carrera

Formar Técnicos/as Universitarios/as Militares en Conducción Operacional con competencia para conducir táctica y técnicamente al grupo de la menor fracción en el marco de las operaciones militares.

Perfil Profesional e Incumbencias**Perfil Profesional**

El/la Técnico/a Universitario/a Militar en Conducción Operacional estará capacitado/a para conducir la menor fracción de su Arma en las tareas específicas y cumplir las funciones que corresponden a su nivel.

A continuación, se detallan las incumbencias y características propias del perfil profesional según el Arma de pertenencia:

Arma de Infantería:

El/la Técnico/a Universitario Militar de las Armas en Conducción Operacional perteneciente al Arma de Infantería estará capacitado/a para conducir e instruir al grupo de tiradores y grupo apoyo en el marco de la Sección de Infantería Ligera, Mediana y Pesada, en la ejecución de operaciones militares. Asimismo, su formación integral, le permitirá conducir táctica y técnicamente el arma de apoyo principal (tiro curvo), el pelotón de observación y dirección del tiro de esa arma, en el marco de la Sección de Infantería ligera, mediana y pesada; como también ejecutar navegación diurna y nocturna en distancias prolongadas con equipo completo mediante el empleo de cartografía topográfica, satelital y brújula.

Arma de Caballería:

El/la Técnico/a Universitario Militar en Conducción Operacional perteneciente al Arma de Caballería estará capacitado/a para conducir e instruir el tanque en el marco de una sección de tanques y al grupo de exploración en la ejecución de operaciones militares. Asimismo, su formación integral, le permitirá conducir táctica y técnicamente el arma de apoyo principal (tiro curvo), y la fracción montada (Equipo/Pelotón/Grupo) de la Unidad durante la ejecución de operaciones militares.

Arma de Artillería:

El/la Técnico/a Universitario Militar de las Armas en Conducción Operacional perteneciente al Arma de Artillería estará capacitado/a para conducir e instruir al Grupo Pieza, en el marco de la Sección Piezas; asimismo, su formación integral le permitirá desempeñar los roles, que por su jerarquía le corresponden, en el marco de los Subsistemas de Armas (Operadores de Plano de un Centro Dirección de Tiro, operador de instrumentos de un Equipo Topográfico, Auxiliar Observador Adelantado y radio operador/telefonista (Nivel Sección) durante la ejecución de operaciones militares.

Arma de Ingenieros:

El/la Técnico/a Universitario Militar en Conducción Operacional perteneciente al Arma de Ingenieros estará capacitado/a para conducir al grupo de ingenieros en la ejecución de actividades específicas del arma, durante la ejecución de operaciones militares. Asimismo, su formación integral le permitirá identificar y aplicar los aspectos básicos de los procedimientos de ingenieros, comunes para la navegación, e identificar a los equipos especiales y de gran rendimiento de dotación en las unidades del arma.

Arma de Comunicaciones:

El/la Técnico/a Universitario Militar en Conducción Operacional perteneciente al Arma de Comunicaciones estará capacitado/a para conducir e instruir al Grupo Radioeléctrico y Grupo de Construcciones de Telecomunicaciones, al Pelotón Estafetas integrando un Centro de Mensajes en el cumplimiento de misiones durante la ejecución de operaciones militares. Asimismo, su formación integral le permitirá operar el Centro de Mensajes, el Radioenlace Digital de Campaña y el Centro de Conmutación en el marco de un Centro de Comunicaciones de Campaña.

Alcances del Título y Competencias Profesionales

La Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional habilita al profesional para:

- Asistir en la conducción del personal y los equipos de trabajo en los menores niveles jerárquicos del Arma a la que pertenece.
- Emplear técnicas y procedimientos propios del Arma a la que pertenece.
- Participar en la gestión de los recursos tecnológicos de aplicación militar para la ejecución de operaciones de combate, apoyo de combate y apoyo de fuego.
- Participar en la instrucción de su fracción conforme a su jerarquía y al Arma a la que pertenece.
- Desempeñar los roles relacionados con el Servicio Interno y del Arma que por su jerarquía le correspondan.
- Colaborar en la administración de los recursos del Estado en el marco de las organizaciones militares del Ejército.
- Integrar Organizaciones Militares de Paz en el marco de las Naciones Unidas y en concordancia con las Políticas de Defensa Nacional.

En aquellos casos en que los alcances designen una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior, de quien dependerá el poseedor del título de Técnico/a Universitario/a Militar en Conducción Operacional, al cual, por sí, le estará vedado realizar dichas actividades.

Requisitos de Ingreso

Destinatarios

Se trata de una carrera cerrada, exclusiva para ingresantes al Ejército Argentino.

Requisitos académicos de ingreso

Tener estudios secundarios completos y acreditables a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

La documentación que el postulante deberá presentar, al momento de la inscripción, será:

Documento Nacional de Identidad (DNI), anverso y reverso.

Partida de Nacimiento.

Certificado analítico de nivel Secundario/Medio, o constancia de certificado analítico en trámite.

Los postulantes extranjeros que cursarán tecnicaturas por planes de intercambio entre Fuerzas Armadas deberán acreditar certificaciones equivalentes a lo indicado, con los correspondientes apostillados del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país de origen.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Materias y Espacios Curriculares**

Carrera: Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional	Plan de Estudios
Título: Técnico/a Universitario/a Militar en Conducción Operacional	Año: 2022
Número Total de Materias Ofertadas en la carrera	28
Número Total de Materias Electivas Ofertadas en la carrera	10
Número Total de Materias Necesarias para la Obtención del Título	20
Número Total de Materias Comunes Necesarias para la Obtención del Título	18
Número Total de Materias Electivas Necesarias para la Obtención del Título	2

Espacios Curriculares	Número de materias	Número de Créditos
Formación General	6	---
Formación de Fundamento	7	---
Formación Específica	6	---
Práctica Profesionalizante	1	---

Espacios Curriculares	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Teórico prácticas	Totales	%
Formación General	---	---	510	510	23.7
Formación de Fundamento	---	---	480	480	22.3
Formación Específica	---	---	450	450	20.9
Práctica Profesionalizante	---	712	---	712	33.1

Orientaciones
Arma de Infantería
Arma de Caballería
Arma de Artillería
Arma de Ingenieros
Arma de Comunicaciones

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Requisitos para acceder al título y articulación con otros planes de estudio

Otros requisitos que hayan sido establecidos para acceder al título

Articulación con otras carreras:

No hay articulación con otros planes de estudio que se dicten en la UNDEF. El título de Técnico/a Universitario/a Militar sólo se obtiene en la Escuela de Suboficiales del Ejército Sargento Cabral.

Resolución Rectoral UNDEF N° 213/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Datos de cada Asignatura****Área:** Formación General**Nombre de la asignatura:** Inglés I**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C101**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación General**Carga Horaria** 120**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 120**Objetivos Generales**

- Procesar información en la comprensión de textos simples y el análisis de mensajes sencillos.
- Identificar los roles comunicativos en la producción oral, reconociendo grados de formalidad en la elección de vocabulario (saludos, familia, etc.).
- Emplear estructuras morfológicas, sintácticas y semánticas en las producciones escritas y orales relacionadas con las rutinas e información personal.

Contenidos mínimos

Personal Pronouns. Verb "Be". Presentaciones: estructuras de información personal. Posesiones: Have got -Has got. Adjetivos posesivos. Objetos: Números. Formas plurales regulares e irregulares. Habilidades. Acciones: verbos. Can- can't. Presente Simple. Adverbios de frecuencia.

Preposiciones de tiempo: at/in/on. Conectores de acciones consecutivas: first, then, finally, etc.

Gustos y preferencias: like+ gerund. Presente continuo. Adverbios de Presente Continuo.

Estructuras de existencia (there is/ there are). Preposiciones de lugar: next to, opposite, behind, etc. Pasado Simple del Verbo Ser/Estar (Was/Were). Adverbios del pasado. Descripción de acciones pasadas. Preposiciones de tiempo: at/in/on. Conectores de acciones consecutivas: first, then, finally, etc. Planes para el futuro (Going to form). Adverbios de tiempos futuros. Futuro Simple (Will/won't).

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación General**Nombre de la asignatura:** Competencias Para la Comunicación**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C102**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación General**Carga Horaria**

120

Hs. Teórico

Hs. Práctico

Hs. TP

120

Objetivos Generales

- Abordar el fenómeno comunicativo desde una perspectiva pragmática y funcional del lenguaje.
- Lograr la apropiación de saberes y procedimientos para la comprensión, interpretación y elaboración de la variedad de discursos académicos, sociales y culturales.
- Formar al alumno como usuario competente del lenguaje, en diversas situaciones comunicativas tanto del ámbito profesional como sociocultural.

Contenidos mínimos

El discurso. Lectura y decodificación. El texto. Esquemas textuales básicos. Cronología y jerarquía textual. Actitud del hablante: variación de significados (los modalizadores). Tipos de oraciones: realidad, posibilidad, imposibilidad. Competencias básicas de la comunicación oral: paralingüística, kinésica, proxémica, pragmática. Hipótesis en la variedad de posibles interpretaciones. La conexión por correferencia en el texto. Conexión por pronominalización. Relaciones anafóricas, catafóricas y deícticas. Nexos subordinantes y relacionantes. Inferencias léxicas y semánticas. Elementos importantes del texto. Generalización. Reducción y ampliación de núcleos textuales. Detección, ordenación y reordenación de núcleos temáticos por medio de diferentes criterios. Flexibilidad: focalización de diferentes aspectos textuales. Explicación, descripción, conversación, narración. Argumentación. Herramientas básicas de oratoria. Estructura y etapas de elaboración. Estilística. Aplicación en situaciones de comunicación simultánea y diferida. La competencia cognitiva y semántica. El problema retórico. Prosa disminuida; neologismos y arcaísmos.

La importancia de la competencia cultural. Recursos para la búsqueda, manejo y procesamiento de información confiable en formato material y virtual (Internet).

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación General**Nombre de la asignatura:** Bases Legales Para el Ejercicio de la Profesión**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C103**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación General**Carga Horaria**

60

Hs. Teórico

Hs. Práctico

Hs. TP

60

Objetivos Generales

- Comprender el rol del Ejército en el Estado Argentino, en el marco asignado por la Constitución y las leyes vigentes.
- Reconocer la tarea del militar como profesional de la defensa de los intereses del Estado Nacional.
- Conocer el cuerpo normativo que regula la actividad del personal militar, sus alcances y limitaciones.

Contenidos mínimos

El Estado como creador, ejecutor y garante del cumplimiento de las normas, organizador y dinamizador del desarrollo colectivo. Las normas como ejes organizadores de la vida del Estado. Orden jerárquico de las normas. Constitución Nacional y vigencia de la Constitución (Art 36). Proceso histórico de construcción de la Constitución: poder constituyente originario; poder constituyente derivado; poder constituido. Análisis histórico y de los objetivos propuestos en el Preámbulo de la Constitución Nacional. Categorías de derechos constitucionales (derechos de 1ra generación, 2da generación y 3ra generación). Enumeración, descripción y alcance de los derechos que surgen de la Constitución Nacional. La democracia como forma de organización del Estado. Forma de Gobierno del Estado Argentino Ley N° 24.430/1995 Constitución de la Nación Argentina (Art 1). Ley N° 25.188/1999 Ética en el ejercicio de la función pública: Ámbito de aplicación (Art. 1). Deberes y pautas de comportamiento del funcionario público (Art. 2). Incompatibilidades y conflicto de intereses (Art. 13). Ley N° 19.101/1971 – Ley para el Personal Militar. Composición de la Fuerza. Implicancias del Estado Militar. Pérdida del Estado Militar. Situación de revista. Personal de reserva. Ley N° 26.394/2008 –Código de Disciplina Militar. (Anexo IV) – Concepto de disciplina. Principios. Prohibiciones. Tipos de faltas. Tipos de sanciones. Proceso disciplinario. Ley de Defensa Nacional: Principios. Finalidad. Estructura. Organización de las Fuerzas Armadas (FFAA). Organización territorial y movilización. Rol de las Fuerzas Armadas Argentinas. Misión, Visión y Objetivos del Ejército Argentino. El proceso de incorporación de la mujer al Ejército Argentino. Evolución y normativa vigente.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Área: Formación de Fundamento			
Nombre de la asignatura: Informática I			
Docente a cargo:			
Equipo docente:			
Código 01C104	Régimen de cursada Anual	Carga Horaria	60
Créditos ---	Espacio Curricular Bloque Formación de Fundamento	Hs. Teórico	---
		Hs. Práctico	---
		Hs. TP	60

Objetivos Generales

- Operar programas informáticos para edición de textos, elaboración de planillas con datos numéricos, presentaciones multimediales y gestión de mensajería.
- Comprender el funcionamiento de los componentes informáticos y sus diferentes recursos.
- Adquirir destrezas informáticas que faciliten la intervención en la resolución de problemas y los procesos de toma de decisiones en las actividades operacionales de cada una de las Armas.

Contenidos mínimos

Concepto de sistema operativo. Estructura de los Sistemas Operativos. Configuración básica. Criterios de manejo de ventanas y accesorios, búsqueda de archivos, ayudas. Configuración de la PC. Entornos de trabajo de carácter propietario o *software* libre. Suites ofimáticas: Procesador de textos. Administración de Archivos. Edición del Documento. Herramientas. Funciones especiales. Planilla de cálculos. Elementos que componen una planilla de cálculo. Administración de Archivos/Libros. Administración de Planillas de Cálculo. Operaciones con celdas, filas y columnas: Fórmulas y Funciones Básicas. Operadores. Programas de presentación. Conceptos Básicos. Formato de diapositivas. Transiciones. Animaciones. Vistas. Formatos de forma. Gestión de servicios de mensajería. Correo Electrónico. Outlook. Criterios básicos de utilización de servicios de mensajería. Gestión de cuentas de correo electrónico. Filtrado. Ordenamiento de mensajes. Protección de la información.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Área: Formación de Fundamento			
Nombre de la asignatura: Didáctica			
Docente a cargo:			
Equipo docente:			
Código 01C105	Régimen de cursada	Carga Horaria	60
	Anual	Hs. Teórico	---
Créditos ---	Espacio Curricular	Hs. Práctico	---
	Bloque Formación de	Hs. TP	60
	Fundamento		

Objetivos Generales

- Identificar los principales modelos pedagógicos y sus características.
- Adquirir bases teóricas y herramientas metodológicas para la toma de decisiones en la preparación de las instrucciones y su seguimiento.
- Relacionar técnicas e instrumentos de evaluación en vinculación con otros componentes de la programación de las instrucciones.

Contenidos mínimos

La educación: conceptualización. La educación como práctica social. La educación en el sujeto adulto. Tipos de educación: formal, no formal e informal. Educación presencial y educación virtual. Modelos pedagógicos: tradicional, conductismo, constructivismo. La acción educativa en el Sistema Educativo del Ejército, características fundamentales. La didáctica: conceptualizaciones, enfoques y tendencias actuales. La enseñanza y el aprendizaje desde el modelo del Triángulo Pedagógico-Didáctico. Estilos de enseñanza y de aprendizaje. La transposición didáctica. El proceso de programación de la enseñanza: la planificación, componentes, estrategias, metodologías y técnicas de enseñanza. Inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la enseñanza. Gestión de la clase. La evaluación: concepto y funciones. Criterios e instrumentos de evaluación.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación de Fundamento**Nombre de la asignatura:** Matemática I**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C106**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación de
Fundamento**Carga Horaria**

60

Hs. Teórico

Hs. Práctico

Hs. TP

60

Objetivos Generales

- Manejar adecuadamente el lenguaje matemático para el análisis y/o formulación de problemas concretos que se presentan en actividades operacionales.
- Dominar técnicas operatorias destinadas a obtener soluciones a problemas planteados.
- Establecer transferencias pertinentes de los conocimientos adquiridos a situaciones intra y/o extra - matemáticas.

Contenidos mínimos

Conjuntos numéricos: el número real. Densidad. Completitud. Operatoria. Propiedades. Lenguaje algebraico. Validación de propiedades. Módulo de un número real. Propiedades del módulo. Ecuaciones e inecuaciones. Métodos de resolución. Funciones y razones trigonométricas. Sistemas de medidas de ángulos y arcos. Pasaje de un sistema a otro. Definición de las funciones circulares. Conjunto dominio e imagen. Estudio de funciones. Aplicaciones topográficas. Geometría analítica. El plano. Ecuaciones vectoriales. Lugares geométricos. Distancia. Circunferencia, parábola, elipse, hipérbola: definición, elementos, ecuaciones, inecuaciones y gráficos.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación de Fundamento**Nombre de la asignatura:** Cartografía y Geografía**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C107**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación de
Fundamento**Carga Horaria**

60

Hs. Teórico

Hs. Práctico

Hs. TP

60

Objetivos Generales

- Desarrollar estrategias para la comprensión del documento cartográfico, utilizando el lenguaje propio de la disciplina y recursos tecnológicos para el desempeño en el terreno.
- Utilizar fuentes y técnicas de construcción del conocimiento geográfico para la interpretación de mapas temáticos, topográficos, de flujos (sus proyecciones, escalas, símbolos y signos), climogramas.
- Conocer las características del paisaje de nuestro territorio, sus elementos naturales y antrópicos, y el impacto del cambio climático y sus consecuencias.

Contenidos mínimos

Evolución de la cartografía a través del tiempo. La cartografía actual: cartas topográficas o de líneas confeccionadas por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Cartas Imagen Satelital confeccionadas por el Centro de Inteligencia Geoespacial y cartas temáticas. Las condiciones naturales del territorio argentino: la diversidad de ambientes. Las formas del relieve. Climatología: tiempo meteorológico y clima. Elementos y factores del clima. Aguas continentales: Clasificación. Recursos naturales y medio ambiente: explotación de los recursos naturales. Aprovechamiento de los recursos: los recursos minerales. Las condiciones ambientales en la República Argentina. El cambio climático: el calentamiento global. Los Sistemas de proyección. Sistema de coordenadas geográficas. Forma de representación cartográfica: mapas, Cartas topográficas y planos. Planimetría. Altimetría: curvas de nivel. Cota y altura. Equidistancia. Aplicación. Determinación y aplicación de la equidistancia en cartas topográficas. Coordenadas geográficas: latitud y longitud. Coordenadas planas Gauss – Kruger: definición y técnicas de medición.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación de Fundamento
Nombre de la asignatura: Liderazgo**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C108**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación de
Fundamento**Carga Horaria** 60**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 60**Objetivos Generales**

- Comprender el funcionamiento de la estructura grupal, sus dinámicas, y la incidencia del liderazgo en la conducción de grupos.
- Conocer las técnicas de resolución de conflictos.
- Conocer el rol del profesional militar en la sociedad y los diferentes modelos de liderazgo que influyeron en el Ejército Argentino.

Contenidos mínimos

Comunidad y sociedad. Los procesos de socialización. Hechos sociales, corrientes sociales, fenómenos sociales. Acción social y acción colectiva. Tipos de dominación social: carismática, tradicional y racional legal La relación carismática. Teorías del liderazgo. Legitimidad y legalidad. Ética de la responsabilidad. El héroe como sujeto colectivo. Teorías de la motivación. Factores e incidencias. Los procesos formativos y la construcción de liderazgos. Conducción de grupos. Procesos de reconocimiento y reproducción sistémica. Procesos pedagógicos y de comunicación. Interacciones. Manejo de conflictos. Técnicas de negociación para la resolución de conflictos. Formas de la organización social. Instituciones. La institución total. Organización militar y cultura organizacional. El Ejército Argentino como organización. Niveles de liderazgo y responsabilidad. El liderazgo militar. Modelos de liderazgo militar. Vínculo entre mando y liderazgo. El modelo prusiano y el modelo estadounidense. Influencia y expresiones en el Ejército Argentino. El liderazgo en el Sistema de Defensa Nacional. Niveles de conducción y desarrollo de los liderazgos.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación de Fundamento
Nombre de la asignatura: Táctica**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C109**Régimen de cursada**
Anual**Créditos** ---**Espacio Curricular**
Bloque Formación de
Fundamento

Carga Horaria	120
Hs. Teórico	---
Hs. Práctico	---
Hs. TP	120

Objetivos Generales

- Interpretar los conceptos generales del Instrumento Militar Terrestre, los medios, organizaciones que lo integran y las normas militares del dibujo, abreviaturas militares y símbolos.
- Distinguir las características generales y las funciones de los elementos de combate.
- Identificar las distintas operaciones tácticas y los procedimientos de combate básicos como integrante de la menor fracción de las Armas.

Contenidos mínimos

Las fuerzas terrestres: Conceptos rectores. Funciones de combate. Medios que la integran. Composición de los medios operacionales del Ejército Argentino: Elementos de combate. Características y funciones de las armas. Organizaciones operacionales del Ejército.

Las operaciones militares: clasificación de las operaciones, cuadro, concepto y finalidades. Las operaciones tácticas. Operaciones de combate básicas. Operaciones ofensivas. Operaciones defensivas. La Unidad táctica de las Armas: Tipos y funciones. Organización básica. Escritura en campaña: Dibujo militar. Conceptos generales. Croquis y esquicios. Abreviaturas y símbolos militares. La patrulla. Organización. Misión de sus integrantes. Exploración. Procedimientos tácticos a Nivel Escalón. Características del empleo de la menor fracción orgánica de las Armas.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación General
Nombre de la asignatura: Inglés II**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C201**Régimen de cursada**
Anual**Créditos** ---**Espacio Curricular**
Bloque Formación General

Carga Horaria	90
Hs. Teórico	---
Hs. Práctico	---
Hs. TP	90

Objetivos Generales

- Desarrollar competencias para el habla y la escucha para comunicarse efectivamente en la lengua inglesa en situaciones específicas de las fuerzas asignadas a misiones de paz y humanitarias de las Naciones Unidas.
- Desarrollar estrategias de comprensión lectora para abordar textos técnicos específicos de su área profesional en forma autónoma.
- Incorporar herramientas de escritura para comunicarse en situaciones diversas del ámbito profesional.

Contenidos mínimos

Pasado simple de verbos regulares e irregulares. Voz pasiva. Oraciones condicionales tipo I y II. Redacción de informes técnicos breves. Interpretación de textos técnicos de uso militar (manuales, reglamentos, instructivos de equipamientos). Relación entre el texto y su contexto y viceversa. Traducción mediante el uso del diccionario técnico Inglés Español. Uso del léxico técnico aplicado a la carrera militar en situaciones comunicativas orales (escucha y habla) y escritas (comprensión de textos y escritura). Rutinas militares. Rangos militares. Tareas específicas de la profesión. Uso del léxico técnico aplicado a operaciones militares de paz en situaciones comunicativas orales (escucha y habla) y escritas (comprensión de textos y escritura). El puesto de observación. Comunicaciones de radio. Evacuación de heridos y víctimas.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación General**Nombre de la asignatura:** Historia Militar Argentina**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C202**Régimen de cursada**

Cuatrimestral

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación General**Carga Horaria** 60**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 60**Objetivos Generales**

- Conocer los hitos relevantes de la conformación del Ejército Argentino y su evolución hasta la actualidad.
- Comprender el rol que tuvo el Ejército Argentino en el desarrollo, la industrialización y el resguardo de la soberanía nacional.
- Comprender el rol histórico del Ejército Argentino en la construcción ciudadana, reforzando las nociones de responsabilidad y participación democrática.

Contenidos mínimos

La Guerra de la Independencia. El General Manuel Belgrano. Segunda expedición al Alto Perú. La Guerra gaucha. El General Martín Miguel de Güemes. Juana Azurduy. El General José de San Martín. Regimiento de Granaderos a Caballo. Combate de San Lorenzo. El Soldado Baigorria. El Sargento Juan Bautista Cabral. Cruce de los Andes. Batalla de Chacabuco. Guerra con el Imperio de Brasil. Batalla de Carmen de Patagones. Batalla de Ituzaingó. Conflicto con fuerzas anglo-francesas. Combate de la Vuelta de Obligado. Guerra de la Triple Alianza. Batalla de Tuyutí. Batalla de Curupaytí. El asalto a la fortaleza de Humaitá. Profesionalización del Ejército y la Marina. Origen del Instituto de formación de Suboficiales del Ejército Argentino. Ley del Servicio Militar Obligatorio. Evolución orgánica de las fuerzas. El General Riccheri. Aporte del Ejército a la industrialización nacional. General Savio y General Mosconi. Participación de las Fuerzas Armadas en los golpes de Estado entre 1930 y 1976. Causas mediatas e inmediatas. Conflicto del Atlántico Sur. Informe Rattenbach. El rol de las Fuerzas Armadas en el fortalecimiento del sistema democrático. Misiones de Paz y Asistencia Humanitaria.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación General**Nombre de la asignatura:** Derecho Internacional Humanitario**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C203**Régimen de cursada**

Cuatrimestral

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación General**Carga Horaria** 60**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 60**Objetivos Generales**

- Comprender la relación de los tratados internacionales con las leyes de nuestro país y sus implicancias en las operaciones militares.
- Analizar las leyes humanitarias internacionales de los conflictos armados, los organismos que velan por su cumplimiento y las consecuencias de no respetarlos.
- Interpretar el rol que cumplen las misiones de paz en el marco de la carta de las Naciones Unidas.

Contenidos mínimos

Aspectos generales del derecho Internacional. Fuentes y proceso de desarrollo del derecho internacional. Cuestiones tratadas por el Derecho Internacional. La relación entre el derecho internacional y nuestras leyes. El Derecho Internacional Humanitario: generalidades. Los derechos humanos en el derecho internacional. Relación entre la Ley Humanitaria Internacional y la Ley de Derechos Humanos. Convenciones de Ginebra. Reglas de enfrentamiento y uso de las fuerzas bajo el Derecho Internacional. Relación con los derechos humanos. Leyes humanitarias en operaciones militares. Carta de Naciones Unidas sobre el uso de las Fuerzas. Casos actuales de violaciones al derecho humanitario decretados por organismos internacionales en el marco de los conflictos armados. Estudios sobre casos de Operaciones Militares de Paz (OMP).

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación de Fundamento
Nombre de la asignatura: Matemática II**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C204**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación de
Fundamento**Carga Horaria** 60**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 60**Objetivos Generales**

- Comprender la importancia de la formalización mediante funciones trascendentes y su uso como herramientas de comunicación en el ámbito militar.
- Dominar técnicas operatorias destinadas a obtener soluciones a problemas matemáticos complejos.
- Establecer transferencias pertinentes de los conocimientos adquiridos a situaciones intra y/o extra - matemáticas.

Contenidos mínimos

Álgebra de funciones. El concepto de función de una variable. Interpretación y reconocimiento gráfico del comportamiento de una función. Clasificación y análisis de funciones.

Modelización de situaciones. Análisis gráfico de desplazamientos. Probabilidad y Estadística: distribución de frecuencias. Parámetros estadísticos. Gráficos estadísticos.

Probabilidad experimental y estadística. Principios de las probabilidades totales y compuestas.

Aplicación de la probabilidad a actividades operacionales de las Armas.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Área: Formación Específica			
Nombre de la asignatura: Cartografía			
Docente a cargo:			
Equipo docente:			
Código 01C205	Régimen de cursada Anual	Carga Horaria	60
		Hs. Teórico	---
		Hs. Práctico	---
		Hs. TP	60
Créditos ---	Espacio Curricular		
	Bloque Formación Específica		

Objetivos Generales

- Utilizar fuentes y técnicas de construcción del conocimiento geográfico manejando distintos documentos, herramientas y tecnologías cartográficos.
- Aplicar criterios de análisis en el estudio de las curvas de nivel, trazado de pendientes y representación en un perfil topográfico.
- Comprender la importancia del conocimiento, interpretación y utilización del Sistema de Proyección Global (UTM).

Contenidos mínimos

Aplicaciones cartográficas. Coordenadas polares: Norte geográfico, Norte magnético y Norte de cuadrícula. Desviación magnética. Declinación magnética. Diagrama de declinación: empleo. Pasaje de rumbo a ángulo de dirección. Orientación: métodos para hallar direcciones y puntos en el terreno y en la Carta Topográfica. Intersección: método de mapa y brújula y método de la regla. Método de la Intersección inversa. Método de la Intersección modificada. Sistema de referencia y proyección cartográfica. Determinaciones altimétricas. Modelos de la Tierra: sistemas de referencia geodésicos. Geoide, elipsoide y superficie topográfica. El Sistema Geodésico Mundial (WGS 84). Conversión de medidas angulares a medidas de longitud, superficie y perímetros de las Cartas. Sistema de curvas de nivel. Equidistancia: determinación y aplicación. Determinación de cota y alturas en cartas topográficas con máxima precisión. Sistema de pendientes: expresión de las pendientes. Clases de pendientes. Clasificación de las pendientes por su intensidad. Trazado de perfiles topográficos. Construcción gráfica de un perfil. Análisis de la altimetría en la Carta Topográfica a través de las curvas de nivel. Aplicación de la escala horizontal del perfil. Determinación de la escala vertical utilizando fórmula. Navegación terrestre. Diagrama de navegación terrestre: con brújula. Ángulo de dirección. Azimut magnético. Rumbo y Rumbo Recíproco (contrarrumbo). Actualización del diagrama de desviación magnética de la carta. Diagrama de navegación con Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Coordenadas de los *Waypoints*. Sistema de Proyección *Mercator* (UTM): evolución histórica y aplicación sistema UTM. Características de la proyección UTM. Modo de leer las cuadrículas. Lectura de las Coordenadas UTM. Determinación de coordenadas geográficas UTM. Determinación de coordenadas planas UTM. El navegador: Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de información Geográfica (SIG). La base cartográfica y la información temática.

Área: Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Informática II**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C206**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica**Carga Horaria** 90**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 90**Objetivos Generales**

- Identificar las distintas topologías de redes informáticas.
- Adquirir destrezas en la configuración, instalación y gestión de redes informáticas.
- Aplicar sistemas informáticos en tareas operacionales propias de las Armas.

Contenidos mínimos

Diseños de redes de informática: introducción a internet. Diferencia entre Internet e Intranet. Uso de redes de computadoras, conceptos y diferencias entre *hardware* y *software* de red. Protocolos de red. Enlaces y servicios básicos. El modelo de referencia OSI y su relación con TCP/IP. Redes de Área Local (LAN): arquitecturas LAN. Topologías. Características generales y principios de funcionamiento. Descripción de la Red Digital de Integración de Sistemas Del Ejército (REDISE). Problemáticas comunes en una red LAN. Redes Inalámbricas. Seguridad informática. Dispositivos de conectividad. *Switches* – *Routers* – *Routers* GHDSL. Dispositivos LAN inalámbricos. Empleo de sistemas informáticos en campaña: tipo y rangos de frecuencia. Líneas de transmisión. Componentes de un sistema de antenas. Tipos de antenas. Línea de vista. Importancia del estudio del terreno para la instalación de repetidores de VHF y UHF o enlaces punto a punto entre dos antenas para enlaces de diferentes sistemas informáticos o radioeléctricos. Configuración y enlace de computadoras a equipos de la línea Harris (configuración y operación básica). Instalación y configuración básica de *Software* de equipos de la línea Harris (RPA, CPA, NRDI, *Tactical Chat*, *Tactical Chat IP*, HUITTS (Editor de imágenes específicos de Harris)). *Módems* de transmisión de equipos Harris, características y capacidades (ARQ, Serie, STAGNAG, Mil110B, etc). Características básicas (Identificación de ideales para Transmisión de imágenes, archivos, velocidad, enlace seguro).

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación Específica
Nombre de la asignatura: Didáctica Militar**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C207**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica**Carga Horaria** 60**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 60**Objetivos Generales**

- Comprender las características distintivas de la enseñanza en el ámbito militar y la importancia del rol del instructor/subinstructor.
- Adquirir bases teóricas y herramientas metodológicas específicas del ámbito militar que le permitan tomar decisiones en la preparación de las instrucciones.
- Comprender la importancia de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y de la autoevaluación personal como factor de mejora de la calidad educativa.

Contenidos mínimos

La Didáctica Militar. Principios básicos y finalidades. La enseñanza en el ámbito militar: la Instrucción. Rol del Instructor y del Subinstructor. Factores interactuantes y distintivos de la situación enseñanza-aprendizaje en el contexto de la Instrucción Militar. Programación y fases de la Instrucción. Objetivos, contenidos, técnicas y actividades. Preparación de la instrucción: la libreta y la ficha de instrucción: utilidad. Preparación de los materiales. Libreta y Fichas de Instrucción. Ejecución de la Instrucción: características. Enumeración de los pasos. Finalidad y descripción de cada paso de la instrucción. Métodos de enseñanza: técnicas de enseñanza-aprendizaje. Estrategias de enseñanza. Técnicas grupales. Evaluación de la instrucción: características, tipos y propósitos y etapas. Criterios e instrumentos de evaluación. La crítica: concepto. Forma de efectuar la crítica. Autoevaluación del educador.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Mando y Liderazgo**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C208**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica**Carga Horaria** 60**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 60**Objetivos Generales**

- Comprender la importancia del liderazgo y el mando dentro de la organización militar.
- Analizar los problemas potenciales del mando y el abordaje de soluciones.
- Desarrollar las competencias básicas para el ejercicio del mando y el liderazgo en las menores fracciones.

Contenidos mínimos

Cualidades básicas del liderazgo militar. Componentes del liderazgo. Comunicación, negociación y resolución de conflictos en el ámbito militar. Relaciones jerárquicas: obediencia, mando, disciplina y subordinación. Mando, comando y conducción (relaciones y finalidades). El Jefe: responsabilidades, influencia. Disciplina y espíritu de cuerpo. El mando: tipos de mando, principios y procedimientos. Indicadores básicos del mando: conceptos generales. Relaciones del mando con la educación. Problemas relacionados con el ejercicio del mando, importancia del ejercicio del mando y el liderazgo en combate. Su influencia sobre el Conflicto del Atlántico Sur (1982) - Malvinas. Principales acciones en la Isla.

Área: Formación Específica
Nombre de la asignatura: Logística**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 01C209**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica**Carga Horaria**

60

Hs. Teórico

Hs. Práctico

Hs. TP

60

Objetivos Generales

- Comprender la información teórica básica sobre el área Logística, los reglamentos de las áreas de Personal y Materiales y las normas y procedimientos relacionados a la seguridad e higiene del personal y el material de su Unidad.
- Adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarse como Auxiliar en un Depósito de Intendencia, Sala de armas, Parque de Automotores y/o Encargado de edificios de una Subunidad.
- Conocer los documentos componentes del legajo del Suboficial.

Contenidos mínimos

Conceptualización de la Logística Militar. Apoyos de la Logística. Sistema logístico del Ejército. Ciclo logístico. Servicios dependientes del área de Personal: funciones del área de Personal. Conformación del elemento de personal de la Unidad táctica en la paz. Instalaciones del área de Personal en campaña. Servicios y Especialidades de Material: funciones logísticas de Material. Abastecimiento. Clasificaciones de los efectos. Actividades de abastecimiento. Tareas. Inventarios. Mantenimiento. Concepto. Propósito. Actividades de Mantenimiento. Tipos de mantenimiento. Niveles y escalones de mantenimiento. Conformación del elemento de Material de la Unidad táctica en la paz. Instalaciones del área de Material en campaña. La Subunidad: Depósito de Intendencia de la Subunidad. Sala de Armas de la Subunidad. Parque de Automotores. Control de edificios de una Subunidad. Entrega y recepción de cargos. Seguridad: normas y directivas de seguridad para el material y el personal. Higiene: normas y directivas de higiene en depósitos, cuerdas y para el manejo de los alimentos. El Legajo Personal: documentación que contiene un legajo. Guía de control. Documentos que componen el legajo. Legajo médico.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Táctica y Técnica del Arma de Infantería**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 011210**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica
del Arma de Infantería.

Carga Horaria	120
Hs. Teórico	---
Hs. Práctico	---
Hs. TP	120

Objetivos Generales

- Evidenciar destrezas en el proceder del jefe de tropas como proceso de planeamiento de la menor fracción, así como en la impartición de órdenes escritas, verbales y gráficas correspondientes a su nivel.
- Adquirir destrezas para graficar una situación táctica empleando las principales normas militares del dibujo, abreviaturas militares y símbolos, aplicados en procedimientos del Grupo de Tiradores y el Grupo Apoyo, en las operaciones tácticas de la menor fracción.
- Conocer las diferentes técnicas y procedimientos de empleo del armamento de puntería indirecta propio del Arma.

Contenidos mínimos

Escritura en campaña: dibujo militar. Croquis y esquicios. Abreviaturas y símbolos militares.

Proceder del jefe de tropas: análisis preliminar de la misión. Análisis de la situación. Enunciado del plan – resolución. Impartición de órdenes. Supervisión. Introducción al Sistema Integrado Táctico de Comando y Control del Ejército Argentino (SITEA): características, empleo y uso en las Unidades Tácticas. Procedimientos. El grupo de tiradores y el grupo apoyo en las operaciones ofensivas, defensivas y retrógradas y en las marchas tácticas a pie y con vehículos mecanizados.

Combate en localidades. Conceptos generales. Técnicas individuales. Técnicas grupales.

Mortero 81 mm. Descripción, munición, características generales, cargas propulsoras y espoleta. Nomenclatura completa y desmontaje. Montaje. Mantenimiento de primer nivel usuario. Apresto del material, entrada en posición y cambio de posición, puntería y ejecución del tiro, posiciones de Morteros. Interrupciones. Mortero 120 mm. Descripción, munición, características generales, cargas propulsoras y espoleta. Nomenclatura y desmontaje. Montaje. Mantenimiento de 1er nivel usuario. Apresto del material, entrada en posición y cambio de posición, puntería y ejecución del tiro, Posiciones de Morteros. Observación del tiro. Conceptos básicos. Localización de blancos. Pedido inicial de fuego. Equipo y formularios del observador adelantado. Centro de dirección del tiro. Organización y funcionamiento. Control y seguridad del tiro. Órdenes de tiro. Documentación y equipo del CDT. Plancheta de tiro: descripción y manejo. Descripción de calculadora HP 48g/50g o similar.

Área: Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Táctica y Técnica del Arma de Caballería**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 012210**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica
del Arma de Caballería.**Carga Horaria** 120**Hs. Teórico** ---**Hs. Práctico** ---**Hs. TP** 120**Objetivos Generales**

- Evidenciar destrezas en el proceder del jefe de tropas como proceso de planeamiento de la menor fracción, así como en la impartición de órdenes escritas, verbales y gráficas correspondientes a su nivel.
- Adquirir destrezas para graficar una situación táctica empleando las principales normas militares del dibujo, abreviaturas militares y símbolos, aplicados en procedimientos del Tanque. Grupo de Tiradores y el Grupo Apoyo, en las operaciones tácticas de la menor fracción.
- Conocer las diferentes técnicas y procedimientos de empleo del armamento de puntería indirecta propio del Arma.

Contenidos mínimos

Escritura en campaña: dibujo militar. Croquis y esquicios. Abreviaturas y símbolos militares. Proceder del jefe de tropas: análisis preliminar de la misión. Análisis de la situación. Enunciado del plan – resolución. Impartición de órdenes. Supervisión. Introducción al Sistema Integrado Táctico de Comando y Control del Ejército Argentino (SITEA): características, empleo y uso en las Unidades Tácticas. El tanque y el Grupo de Tiradores. La sección. Evolución de blindados, tendencias. Teoría del tiro de tanque. La Sección Exploración. Procedimientos de combate de la Sección Tanques y Exploración en operaciones ofensivas, defensivas, movimientos y descanso. Combate en localidades. Conceptos generales del empleo del blindado en áreas urbanas. Mortero 120 mm. Descripción, munición, características generales, cargas propulsoras y espoleta. Nomenclatura y desmontaje. Montaje. Mantenimiento de 1er nivel usuario. Apresto del material, entrada en posición y cambio de posición, puntería y ejecución del tiro. Posiciones de Morteros. Observación del tiro. Conceptos básicos. Localización de blancos. Pedido inicial de fuego. Equipo y formularios del observador adelantado. Centro de dirección del tiro. Organización y funcionamiento. Control y seguridad del tiro. Órdenes de tiro. Documentación y equipo del Centro de Dirección de Tiro (CDT). Plancheta de tiro: descripción y manejo. Descripción de calculadora HP 48g/50g o similar.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Táctica y Técnica del Arma de Artillería**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 013210**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica
del Arma de Artillería

Carga Horaria	120
Hs. Teórico	---
Hs. Práctico	---
Hs. TP	120

Objetivos Generales

- Evidenciar destrezas en el proceder del jefe de tropas como proceso de planeamiento de la menor fracción, así como en la impartición de órdenes escritas, verbales y gráficas correspondientes a su nivel.
- Adquirir destrezas para graficar una situación táctica empleando las principales normas militares del dibujo, abreviaturas militares y símbolos, aplicados en procedimientos del Grupo de Tiradores y el Grupo Apoyo en las operaciones tácticas de la menor fracción.
- Aplicar técnicas y procedimientos, que le permitan desempeñarse como integrante del grupo Pieza. Centro de Dirección de Tiro (CDT), pelotón Observador Adelantado (OA) y equipo topográfico.

Contenidos mínimos

Escritura en campaña: dibujo militar. Croquis y esquicios. Abreviaturas y símbolos militares. Proceder del jefe de tropas: análisis preliminar de la misión. Análisis de la situación. Enunciado del plan – resolución. Impartición de órdenes. Supervisión. Introducción al Sistema Integrado Táctico de Comando y Control del Ejército Argentino (SITEA): características, empleo y uso en las Unidades Tácticas. El Grupo y la Batería de artillería de campaña y antiaérea. Misión y organización. Materiales provistos en la Fuerza. Generalidades del sistema. Balística. Balística interior y exterior. Trayectoria. Munición. Centro de dirección del tiro. Dirección del tiro en la Batería de Tiro. Misiones de los integrantes del Centro Dirección de Tiro. Plancheta de tiro topográfico. Datos de tiro. Seguridad para el tiro de artillería. Observación del tiro. Misiones del observador. Trabajos del observador. Localización de blancos. Conducción de misiones de fuego.

Grupo topográfico. Conceptos generales. Instrumentos de medición de distancias. Instrumentos de medición angular. Instrumentos ópticos. Estación Total. Tipos de poligonal. Trabajos de campaña. Documentos de difusión.

Área: Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Táctica y Técnica del Arma de Ingenieros**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 014210**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica
del Arma de Ingenieros

Carga Horaria	120
Hs. Teórico	---
Hs. Práctico	---
Hs. TP	120

Objetivos Generales

- Evidenciar destrezas en el proceder del jefe de tropas como proceso de planeamiento de la menor fracción, así como en la impartición de órdenes escritas, verbales y gráficas correspondientes a su nivel.
- Adquirir destrezas para graficar una situación táctica empleando las principales normas militares del dibujo, abreviaturas militares y símbolos, aplicados en procedimientos del Grupo de Tiradores y el Grupo Apoyo en las operaciones tácticas de la menor fracción.
- Aplicar técnicas y procedimientos propios del Arma de Ingenieros.

Contenidos mínimos

Escritura en campaña: dibujo militar. Croquis y esquicios. Abreviaturas y símbolos militares.

Proceder del jefe de tropas: Análisis preliminar de la misión. Análisis de la situación. Enunciado del plan – resolución. Impartición de órdenes. Supervisión. Introducción al Sistema Integrado Táctico de Comando y Control del Ejército Argentino (SITEA): características, empleo y uso en las Unidades Tácticas. Demoliciones. Materiales de uso en el Ejército Argentino. Circuitos de fuego. Forma, aplicación y cálculo de cargas. Secuencia de ejecución de las demoliciones. Medidas de seguridad. Fortificaciones. Empleo y ejecución de las fortificaciones. Utilización de herramientas de mano, mecánicas y útiles de zapa. Enmascaramiento. Organización para el trabajo. Tablas de rendimiento de los trabajos. Máquinas y equipos de gran rendimiento de uso más común en los trabajos de fortificación. Puentes. Empleo de los materiales provistos en la Fuerza. Franqueo. Preparación para la navegación. Acciones comunes para la operación de embarcaciones. Procedimientos para la práctica de navegación. Botes neumáticos y motores fuera de borda. Material provisto en la fuerza. Medidas de seguridad para la navegación. Conductor náutico deportivo. Reconocimientos. Reconocimientos generales. Reconocimientos para apertura de brechas y franqueo de obstáculos artificiales. Equipos provistos a la fuerza. Informe de reconocimiento.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022**Área:** Formación Específica**Nombre de la asignatura:** Táctica y Técnica del Arma de Comunicaciones**Docente a cargo:****Equipo docente:****Código** 015210**Régimen de cursada**

Anual

Créditos ---**Espacio Curricular****Bloque** Formación Específica
del Arma de Comunicaciones

Carga Horaria	120
Hs. Teórico	---
Hs. Práctico	---
Hs. TP	120

Objetivos Generales

- Evidenciar destrezas en el proceder del jefe de tropas como proceso de planeamiento de la menor fracción, así como en la impartición de órdenes escritas, verbales y gráficas correspondientes a su nivel.
- Adquirir destrezas para graficar una situación táctica empleando las principales normas militares del dibujo, abreviaturas militares y símbolos, aplicados en procedimientos del Grupo de Tiradores y el Grupo Apoyo en las operaciones tácticas de la menor fracción.
- Aplicar técnicas y procedimientos de empleo propios del Arma de Comunicaciones.

Contenidos mínimos

Escritura en campaña: dibujo militar. Croquis y esquicios. Abreviaturas y símbolos militares. Proceder del jefe de tropas: análisis preliminar de la misión. Análisis de la situación. Enunciado del plan – resolución. Impartición de órdenes. Supervisión. Introducción al Sistema Integrado Táctico de Comando y Control del Ejército Argentino (SITEA): características, empleo y uso en las Unidades Tácticas. Centro de mensajes. La central de tráfico. El escribiente. El pelotón cifrador. Diligenciamiento / procesamiento de la información. Tipos de diligenciamiento. Documentación. Comunicaciones satelitales: conceptos generales. Los satélites. Concepto y clasificación. Tipos y usos de órbitas. Frecuencias de uso. Antenas y polarización. Sistema satelital. Telepuerto satelital. Apoyo de comunicaciones e informática. Apoyo en los diferentes ambientes geográficos particulares a las operaciones aeromóviles y a las operaciones anfibias. Guerra electrónica: definición y conceptos básicos. Centro de Conmutación, Centro de conmutación integrado, Estaciones de multicanal, Estaciones RDC. Estaciones radioeléctricas, Estaciones de integración, Centro troncalizador de comunicaciones móviles y Puesto Comando Táctico.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022

Carga horaria, Régimen de cursada y Correlatividades

Código	Asignatura	Horas semanales	Horas totales	Régimen de cursada	Correlatividades	Créditos
Común						
Primer año (1er cuatrimestre y 2do cuatrimestre)						
01C101	Inglés I	4	120	Anual	---	---
01C102	Competencias para la Comunicación	4	120	Anual	---	---
01C103	Bases Legales para el Ejercicio de la Profesión	2	60	Anual	---	---
01C104	Informática I	2	60	Anual	---	---
01C105	Didáctica	2	60	Anual	---	---
01C106	Matemática I	2	60	Anual	---	---
01C107	Cartografía y Geografía	2	60	Anual	---	---
01C108	Liderazgo	2	60	Anual	---	---
01C109	Táctica	4	120	Anual	---	---
Segundo año (1er cuatrimestre y 2do cuatrimestre)						
01C201	Inglés II	3	90	Anual	01C101	---
01C202	Historia Militar Argentina	4	60	Cuatrimstral	01C103	---
01C203	Derecho Internacional Humanitario	4	60	Cuatrimstral	01C103	---
01C204	Matemática II	2	60	Anual	01C106	---
01C205	Cartografía	2	60	Anual	01C107	---
01C206	Informática II	3	90	Anual	01C104	---
01C207	Didáctica Militar	2	60	Anual	01C105	---
01C208	Mando y Liderazgo	2	60	Anual	01C108	---
01C210	Logística	2	60	Anual	01C109	---
Orientado						
	Táctica y Técnica del Arma *	4	120	Anual	01C109	---
Tercer año						
1er cuatrimestre						
	Práctica Profesionalizante**	40	712	Cuatrimstral	---	---
		Horas		Años		
Total de horas del plan		2152				
Duración total de la carrera				2,5		

* A cursar entre las siguientes opciones, según el Arma de pertenencia: Táctica y Técnica del Arma de Infantería (Código 011210). Táctica y Técnica del Arma de Caballería (Código 012210). Táctica y Técnica del Arma de Artillería (Código 013210). Táctica y Técnica del Arma de Ingenieros (Código 014210). Táctica y Técnica del Arma de Comunicaciones (Código 015210).

** A cursar entre las siguientes opciones, según el Arma de pertenencia: Práctica Profesionalizante del Arma de Infantería (Código 011301). Práctica Profesionalizante del Arma de Caballería (Código 012301). Práctica Profesionalizante del Arma de Artillería (Código 013301). Práctica Profesionalizante del Arma de Ingenieros (Código 014301). Práctica Profesionalizante del Arma de Comunicaciones (Código 015301).

ANEXO II

**TECNICATURA UNIVERSITARIA MILITAR EN CONDUCCIÓN OPERACIONAL
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO**

CAPITULO 1. DE LA CARRERA

a. Marco Normativo e Institucional General

1) Marco Normativo

El presente Reglamento se rige por el siguiente marco normativo:

- Ley N° 26.206/2006 de Educación Nacional.
- Ley N° 24.521/1995 de Educación Superior.
- Ley N° 19.101 /1971 para el Personal Militar.
- Ley N° 17409/1967 Estatuto para el Personal Docente y Docente Civil de las Fuerzas Armadas.
- Ley N° 23.554/1988 de Defensa Nacional.
- Ley N° 24.848/1998 de Reestructuración de las FFAA.
- Ley N° 27015/2014 de Creación de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF).
- Estatuto Universitario de la UNDEF.
- Disposición DNGU 3049/2019.
- Resolución UNDEF Nro 208/2017 – Reglamento para Creación y Modificación de Planes de Estudios de Carreras de Grado Pregrado y Posgrado.

2) Marco Institucional General

La Escuela de Suboficiales de Ejército Sargento Cabral, sede educativa dependiente de la Universidad de la Defensa (UNDEF), a través de sus facultades (Facultad del Ejército, Facultad de Ingeniería del Ejército), es la fuente de reclutamiento y formación técnico profesional de los Suboficiales del Ejército Argentino. Su oferta académica abarca las siguientes tecnicaturas:

Dependientes de la Facultad del Ejército:

Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional.

Enfermería.

Tecnicatura Universitaria Militar en Logística de Intendencia y Administración Contable.

Tecnicatura Universitaria Militar en Administración de Recursos Humanos del Ejército Argentino.

Tecnicatura Universitaria Militar en Instrumento de Banda.

Dependientes de la Facultad de Ingeniería del Ejército:

- Tecnicatura Universitaria Militar en Armamento.
- Tecnicatura Universitaria Militar en Electrónica.
- Tecnicatura Universitaria Militar en Tecnología Mecánica.
- Tecnicatura Universitaria Militar en Informática.
- Tecnicatura Universitaria Militar en Aeronaves.
- Tecnicatura Universitaria Militar en Construcciones e Instalaciones Fijas.

Esta amplia oferta académica pretende jerarquizar la formación de los suboficiales mediante un plan de estudios que integra contenidos específicos y actualizados de las áreas profesionales específicas junto con los correspondientes al núcleo de formación militar, capacitando a sus egresados en la función técnica y acreditándolos para el desarrollo de su actividad en los diferentes ámbitos de la organización militar y civil.

CAPITULO 2. AUTORIDADES DE LA CARRERA Y CUERPO DOCENTE

a. Director de Carrera

1) Forma de Designación.

El Director de Carrera será propuesto por el Director de la ESESC y designado por el Decano de la Facultad del Ejército (FE).

2) Requisitos del Director de Carrera.

El Director de Carrera será un profesional militar, de reconocida trayectoria, con título de grado pertinente y experiencia docente que le permitan conducir los dos ejes sobre los que se desarrolla el trayecto formativo de los Técnicos Universitarios Militares.

3) Funciones del Director de Carrera.

- a) Organiza, coordina y evalúa la actividad pedagógica del personal a su cargo y el desarrollo específico de planes y programas, así como su permanente actualización, las tareas educativas complementarias y el cumplimiento de los regímenes de evaluación y promoción.
- b) Tendrá responsabilidad en la administración de los recursos para el desarrollo de la carrera en el marco de las normas establecidas para tal fin.
- c) Velará por la superación, el prestigio y la armónica convivencia entre el personal y sus tecnicandos.
- d) Cumplirá y hará cumplir las políticas institucionales y las normativas, en el marco de la misión institucional de la ESESC.
- e) Propondrá la normativa de la carrera, acorde con la de la ESESC, para consideración de la División Académica y la Facultad, a fin de ser elevada al Rectorado cuando corresponda.
- f) Conducirá la carrera de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y las normas internas de la ESESC.
- g) Cumplirá y hará cumplir las políticas y metas educativas establecidas para la Universidad, en el ámbito específico de la ESESC.
- h) Asistirá y asesorará al Jefe de la División Académica en todos los asuntos pertinentes a la carrera que dirige.
- i) Entenderá en los asuntos concernientes a la disciplina, tanto del personal militar como civil, docentes o tecnicandos que formen parte de la carrera que dirige.

- j) Propiciará la capacitación y perfeccionamiento de los docentes que le dependen.
- k) Articulará el desarrollo de los contenidos técnico profesionales militares, sea en los talleres y aulas como al aire libre en instalaciones de la ESESC o en otros lugares del país.
- l) Supervisará el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes y el cumplimiento de las Actas Acuerdo en el Elemento Militar de Destino.
- m) Será el enlace con el elemento donde se desarrollen las prácticas y tendrá autoridad de coordinación para organizar y corregir las oportunidades de ejecución y contenidos de las acciones educativas.
- n) Participará en la propuesta de designación de los docentes que intervengan en el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes en el Elemento Militar de Destino, quedando sujeta su aprobación a la decisión que adopte el decanato de la Facultad.
- o) Participará, junto con el cuerpo docente designado, en la evaluación definitiva para la acreditación de las Prácticas Profesionalizantes de los tecnicandos.

b. Otros Órganos de Gobierno

1) Comité Académico de la Carrera

- Estará integrado por 2 (DOS) docentes de la carrera y 1 (UNO) que no sea de la carrera.
- Para su designación deben poseer al menos un grado académico equivalente al ofrecido por la carrera, formación y experiencia profesional acorde.
- Sus funciones serán:
 - a) Asesorar al Director de Carrera en aspectos pedagógicos, técnicos o administrativos.
 - b) Analizar y emitir opinión sobre la exclusión de tecnicandos por bajo rendimiento o fraude académico.
 - c) Analizar y emitir opinión sobre los proyectos de investigación que puedan desarrollarse en el ámbito de la carrera.
 - d) Asesorar al Director de Carrera en las actualizaciones curriculares que se aprecien convenientes.

2) División Coordinación de Prácticas Profesionalizantes

Tendrá a su cargo la supervisión del desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes.

Cuerpo Docente

1) Perfil del Cuerpo Docente

Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes (Ley N° 24521/1995, Ley de Educación Superior, artículo 35°).

2) Funciones de los docentes

Por el carácter especial de la oferta formativa de esta carrera, forma parte del cuerpo docente todo el personal que dicta clases durante los dos primeros años de la carrera en la ESESC, y aquel que dicta las Prácticas Profesionalizantes

correspondientes al tercer año en Unidades de la Fuerza Ejército. A todos ellos les corresponde desempeñar las funciones que a continuación se detallan:

- a) Planificar anualmente el desarrollo del programa de la materia.
- b) Dictar sus respectivas asignaturas dentro de las actividades previstas.
- c) Registrar las actividades académicas a su cargo en la documentación y sistemas informáticos establecidos.
- d) Participar en el desarrollo de la evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje.
- e) Integrar las mesas examinadoras en las que sea designado.
- f) Proponer actualizaciones necesarias de contenidos y bibliografía.
- g) Los docentes deberán participar en todas las actividades orientadas a actualizar su formación profesional, así como las convocatorias de la División Académica o de la Jefatura de Estudios para informarse y participar de las nuevas técnicas curriculares y pedagógicas, así como a las convocatorias de la División Planeamiento Académico.
- h) Informar y derivar a los tecnicandos que manifiesten dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y/o conductas que sean necesarias ser tratadas por el personal profesional idóneo (psicólogos, psicopedagogos, auditores, etc.).
- i) Asesorar al Director de carrera sobre la adquisición de efectos o materiales necesarios para el desarrollo de las clases.
- j) Durante el desarrollo de su clase supervisar la adopción de las medidas de seguridad contra accidentes.
- k) Orientar, dirigir y supervisar a los tecnicandos en la realización de los trabajos prácticos.

CAPITULO 3. DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ADMISIÓN

Destinatarios

Se trata de una carrera cerrada, exclusiva para ingresantes al Ejército Argentino.

Requisitos académicos de ingreso

Tener estudios secundarios completos y acreditables a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

La documentación que el postulante deberá presentar, al momento de la inscripción, será:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI), anverso y reverso.
- b) Partida de Nacimiento.
- c) Certificado analítico de nivel Secundario/Medio, o constancia de certificado analítico en trámite.
- 1) Los postulantes extranjeros que cursarán tecnicaturas por planes de intercambio entre Fuerzas Armadas deberán acreditar certificaciones equivalentes a lo indicado, con los correspondientes apostillados del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país de origen

Resolución Rectoral UNDEF N° **213** /2022
Expediente UNDEF N°2/2022

2) Los tecnicandos que perdieron su condición de regular y solicitan su reincorporación deberán cumplir con los siguientes requisitos académicos:

- a) Haber cumplido la totalidad de las exigencias académicas que correspondan al curso previo para el que se postulan (no adeudar materias del primer año si se postulan para el segundo año y por similitud, no adeudar materias de segundo año si se postulan para el tercer año).
- b) Aquellos que se reincorporan al primer año no podrán adeudar materias del Nivel Secundario.

CAPÍTULO 4. DE LAS CONDICIONES DE CURSADO

a. Duración de la Carrera

La carrera consta de 2152 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS) horas reloj distribuidas en dos años y medio calendarios.

b. Regularidad en la Carrera

1) Condiciones de Regularidad y Permanencia de los Aspirantes de la Carrera.

- a) Por tratarse de una carrera de formación técnica militar, el paso al curso siguiente tiene implícito que el tecnicando debe aprobar las condiciones de ascenso que incluyen la aprobación de todos los espacios curriculares, y el cumplimiento de todas las obligaciones administrativas y operacionales establecidas por la ESESC y la Facultad, para poder mantener su condición de regularidad.
- b) Aquel tecnicando que, habiendo aprobado la cursada de todas las asignaturas, adeude la acreditación de hasta un máximo de 2 (DOS) asignaturas, tendrá la posibilidad de presentarse a mesas extraordinarias de evaluación final, a desarrollarse en la primera instancia de actividades operacionales del año calendario siguiente.
- c) Para los casos señalados en b) el Director de Carrera confeccionará un acta donde se notificará al tecnicando que la desaprobación de alguna de las instancias finales extraordinarias implica la baja del curso.
- d) Por lo expuesto, aquel tecnicando que repruebe el examen final de alguna asignatura antes del comienzo del ciclo lectivo siguiente (mes de febrero), no estará en condición de ascenso y por tanto perderá su condición de regularidad, correspondiéndoles administrativamente la baja de la ESESC.
- e) Aquel tecnicando que haya perdido la condición de regularidad, mantendrá la acreditación de las asignaturas aprobadas durante los siguientes 2 (DOS) años. Pasado este lapso deberá, en caso de reincorporarse al Instituto, recursar la totalidad de las asignaturas.
- f) Aquel tecnicando que se encuentre en el período señalado en e). podrá solicitar mesa de examen en junio y noviembre de esos años.
- g) Exclusión de tecnicandos:
 - (1) Aquel Aspirante que en oportunidad de una evaluación se copiase de otro, emplease recursos no autorizados como consulta o presentase un trabajo de otro como propio será encuadrado como Fraude Académico.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

- (2) El docente a cargo de la evaluación labrará un acta describiendo las circunstancias y adjuntando todo elemento que considere adecuado.
- (3) El Comité Académico determinará la pertinencia del encuadramiento y determinará la exclusión de la cursada.
- (4) El procedimiento administrativo será establecido por la ESESC provocando la baja del tecnicando.

2) Regularidad y Régimen de Asignaturas.

- a) La regularidad es la condición que se exige al tecnicando para mantener su condición de tal, y ello implica el cumplimiento de todas las obligaciones administrativas y académicas planificadas de la carrera. La misma se pierde por incumplimiento de las normas establecidas en este Reglamento o las normas administrativas y disciplinarias de la ESESC.
- b) Para mantener la condición de regularidad en cada actividad curricular será exigible la asistencia del 75 % (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) del total de las actividades propuestas en la asignatura.
- c) La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria para todos los tecnicandos, debiendo cumplir con todas las obligaciones académicas definidas por la Dirección de la carrera y los docentes a cargo de cada asignatura, así como las de carácter administrativo.
- d) Se entiende por "clases dictadas" a las teóricas y prácticas previstas en la intensidad horaria semanal del Plan de Estudios correspondiente y en el calendario académico aprobado.
- e) Los docentes buscarán desarrollar una evaluación permanente verificando el proceso formativo de los tecnicandos, debiendo disponer de al menos una evaluación parcial en las materias cuatrimestrales y dos en las materias anuales.
- f) Se privilegiarán aquellas evaluaciones que permitan al tecnicando demostrar en acciones prácticas su aprendizaje, lo cual no invalida las evaluaciones teóricas que el docente considere necesarias.
- g) Las evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación, trabajos prácticos obligatorios u otros trabajos que se exijan podrán ser orales, escritos o prácticos según considere el docente de la materia en acuerdo con el Director de la carrera.
- h) Las evaluaciones parciales podrán tener hasta 1 (UN) recuperatorio.
- i) La aprobación de los exámenes parciales, o sus instancias recuperatorias, será condición para poder rendir el examen final.

3) Régimen de Aprobación y Promoción de Asignaturas.

Para poder acreditar asignaturas, será exigible al tecnicando:

- Cumplir con las Condiciones de Regularidad y Permanencia establecidas en el presente reglamento.
- Aprobar las evaluaciones acreditadoras.

- La promoción de año, y el consecuente ascenso, del tecnicando durante la carrera se obtendrá mediante la aprobación de la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios.
- Para la acreditación de una asignatura se requerirá, según corresponda, haber satisfecho las siguientes condiciones:
 - Cumplir con el Régimen de Regularidad.
 - La aprobación de los exámenes finales.

CAPÍTULO 5. DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

a. Normas Generales.

- 1) Las calificaciones serán numéricas, de 1 (UNO) a 10 (DIEZ) puntos.
- 2) La aprobación mínima será con 4 (CUATRO) puntos equivalentes a la aprobación del 70% (SETENTA POR CIENTO) de los contenidos que integran el programa de la asignatura e indicará que el tecnicando acreditó la competencia o capacidad básica mínima indispensable que se evalúa.
- 3) En caso de que el tecnicando no haya acreditado la competencia o capacidad básica mínima indispensable estará desaprobado, no pudiendo presentarse a nuevo examen en el mismo turno.
- 4) Corresponderá la calificación de reprobado a aquel tecnicando que, habiéndose presentado al examen, se retire sin haber comenzado a desarrollar el temario sin una causa que lo justifique, a juicio del docente responsable.

b. Normas para Exámenes Finales:

- 1) Los temarios de los exámenes finales deben abarcar todo el programa con su alcance, enfoque y profundidad. Su calificación es el resultado final de la asignatura o módulo, que constará en el certificado analítico de la carrera.
- 2) Estos exámenes se darán en horarios especialmente programados, conforme a las normas establecidas en este Reglamento.
- 3) Se formará un Tribunal Examinador compuesto por un presidente y dos vocales como mínimo. El Tribunal Examinador será presidido por el docente responsable del dictado del curso y/o quien designe el Director de Carrera respectivo.
- 4) Los exámenes finales se calificarán conforme a las normas establecidas en este reglamento. Cada docente verterá su decisión con calificaciones que se ajusten a la metodología de la evaluación determinadas por la División Académica. La calificación numérica se redondeará a número entero.
- 5) En los exámenes escritos los tecnicandos tienen derecho a solicitar una revisión.
- 6) Los docentes asentarán los resultados en las actas de exámenes finales, en las que deberán figurar todos los tecnicandos que hayan sido inscriptos en las mismas por la Oficina de Alumnos.
- 7) Cualquier omisión que se haya deslizado deberá solucionarse mediante un acta a ser realizada el día que se haya detectado la misma, y para el caso en que los docentes intervinientes ya no pertenezcan a la carrera o la Institución deberá llevar la firma del Director de Carrera respectivo, quien asumirá dicha responsabilidad.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

- 8) Los tecnicandos tendrán hasta tres oportunidades de ser evaluados sin perder la regularidad.

c. Normas para las Evaluaciones Parciales:

- 1) Las evaluaciones parciales se desarrollarán durante las horas de clases asignadas a la materia, salvo casos excepcionales expresamente autorizados por la División Académica de la Escuela.
- 2) Versarán sobre los temas del programa de la asignatura desarrollados hasta la fecha del examen.
- 3) Se podrán aplicar diferentes métodos de evaluación que hayan sido aprobados en el programa de la asignatura respectiva con intervención de la División Académica.
- 4) Se calificarán conforme a las normas establecidas en este Reglamento. Los docentes volcarán estos resultados en las planillas proporcionadas para ese fin.
- 5) Los aspirantes ausentes a una evaluación parcial serán considerados desaprobados, a los fines del mantenimiento de la regularidad, hasta tanto justifiquen la causa de la falta ante el docente responsable de la materia y éste lo eleve a consideración del Director de Carrera. Los tecnicandos que justifiquen su ausencia debidamente, podrán recuperar la instancia en los períodos establecidos para las evaluaciones parciales de recuperación.

CAPÍTULO 6. DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Se entiende por Práctica Profesionalizante el conjunto de estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los tecnicandos vivencien condiciones y problemáticas propias de su futuro desempeño profesional.

Las Prácticas Profesionalizantes serán planificadas desde la institución educativa, supervisadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y reunirán las siguientes características:

- Se encontrarán integradas al proceso global de formación y articulación con el proyecto curricular institucional.
- Aportarán una formación que integre los conocimientos científicos, tecnológicos y militares de base, relacionando lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.
- Serán afines al futuro entorno y práctica de trabajo de la figura profesional y se corresponderán con las funciones que integran el perfil profesional
- Constituirán un espacio de acompañamiento, que facilite la reflexión sobre las actividades desarrolladas, el intercambio y la sistematización de experiencias y el abordaje del perfil profesional.
- Brindarán una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes a los cuales el mismo refiere, poniendo a los tecnicandos en contacto con diferentes situaciones y problemáticas.
- Comprenderán procesos de trabajo propios de la profesión, vinculados con fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico militar, poniendo en práctica las técnicas, normas y medios de producción del campo profesional.

Resolución Rectoral UNDEF N° **213**/2022
Expediente UNDEF N°2/2022

- Desarrollarán valores y actitudes propios del ejercicio profesional responsable, logrando gradualmente niveles de autonomía y criterios de responsabilidad relacionados con las habilitaciones profesionales.

a. Objetivos Generales.

- Consolidar, Integrar y aplicar en situaciones concretas de trabajo, los saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reflexionar críticamente sobre la futura práctica profesional, sus resultados, objetivos e impacto sobre la estructura organizacional de la Fuerza.

b. Desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes.

Las Prácticas Profesionalizantes correspondientes a la Tecnicatura Universitaria Militar en Conducción Operacional se desarrollarán en la Dirección de Educación Operacional (Escuelas de las Armas), con sede en Ruta Nacional Nro 8 Km 26 ½ - Puerta 4 - Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

El EMD deberá atender las siguientes consideraciones:

- Recibirá a los tecnicandos para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes, teniendo autoridad delegada para cuestiones administrativas internas del EMD, considerando que los mismos son estudiantes de otro elemento que se encuentran en tránsito y por lo tanto no son parte del efectivo del elemento receptor.
- Las normas disciplinarias para aplicar son las establecidas por el Reglamento de la ESESC, respetando los criterios de aplicación de la sede del Instituto de origen, siendo los órganos de aplicación los establecidos en las normas del mismo.
- Garantizarán espacios formativos adecuados, según las normativas de seguridad e higiene vigentes, para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes. Esto implica: dimensiones adecuadas de los espacios de trabajo; condiciones y equipamiento de seguridad e higiene acordes a las tareas a desarrollar; piso tecnológico pertinente y suficiente para el desarrollo de las tareas planificadas.
- Designarán un Coordinador que cumpla funciones de enlace con la ESESC y facilite las actividades propias de las Prácticas, así como las tareas del Director de Carrera y de la División Coordinación de Prácticas Profesionalizantes.
- El Coordinador, en caso de cumplir funciones docentes, debe reunir las condiciones establecidas en el Perfil del Docente.
- Considerando el Perfil del Docente establecido en este Reglamento, propondrán al Director de la carrera el personal de su elemento para acompañar, con el cuerpo docente de la ESESC, el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes.

c. Equipo Docente.

Estará conformado por todos los docentes designados de la ESESC y del EMD para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes.

Perfil del Equipo Docente del Elemento Militar de Destino:

Podrá ser personal militar o civil que reviste en el elemento.

Además, en cuanto a su titulación, deberá reunir alguna de las siguientes condiciones:

- a) Título docente afín a la Especialidad y experiencia debidamente acreditada en talleres o elementos de la especialidad para la cual se postula u otros campos afines del desarrollo profesional.
- b) Título profesional afín a la Especialidad con formación y experiencia como Instructor/ Subinstructor en el Ejército y/o Trayecto pedagógico aprobado. Experiencia en la especialidad debidamente acreditada.

Sus funciones serán:

- Participar en la organización de las distintas etapas del proyecto (diseño, implementación, seguimiento y evaluación) orientando las acciones y modos de intervención de los distintos actores en un proceso conjunto.
- Participar en la elaboración, implementación y ajuste del proyecto de prácticas profesionalizantes, en el marco del proyecto institucional.
- Organizar el entorno formativo fomentando hábitos de seguridad e higiene y buenas prácticas en los tecnicandos a su cargo, en el marco del proyecto educativo institucional.
- Asistir a los tecnicandos durante el desarrollo del proyecto de prácticas profesionalizantes.
- Prever los recursos necesarios para la implementación de prácticas formativas y su disponibilidad.
- Comunicar a las autoridades las novedades o dificultades surgidas en el devenir del proyecto que requieren su puesta en conocimiento o su intervención.
- Mantener actualizados los estados administrativos propios de la actividad docente. (planificaciones, carga de notas y evaluaciones, etc).

d. Evaluación y Acreditación de las Prácticas Profesionalizantes.

Los tecnicandos que realizan Prácticas Profesionalizantes serán evaluados considerando:

- El proceso de trabajo y aprendizaje: se pretende que el tecnicando reflexione acerca de su propia práctica. Que reconozca sus éxitos y sus errores, que se dé cuenta de las razones por las cuales cometió errores, que reconozca cuáles fueron las consecuencias de los mismos y que encuentre las posibles soluciones a tales situaciones con la asistencia del docente y del grupo de pares.
- El producto logrado en esa práctica concreta, el cual debe dar cuenta de las capacidades a evaluar y los objetivos del proyecto.

Para la obtención de la acreditación, el tecnicando debe:

- Obtener una calificación numérica comprendida entre 6 (SEIS) y 10 (DIEZ), en número entero.
- El 6 (SEIS) certificará la habilidad mínima indispensable, en el nivel de calidad aceptable, para la realización de la tarea que es evaluada.

CAPÍTULO 7. CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico correspondiente al ciclo lectivo del año siguiente deberá elevarse anualmente el 30 de noviembre del año previo al inicio del dictado. La elevación del calendario académico se realizará a la Facultad del Ejército a través de la División Académica.